

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL SORTEO EXPRESS DE TRES DORSALES**  
**1ª Marcha Gravel Uribarri-Ganboa – Badaia. Inurri Sport Club Deportivo**

(Sorteo en el perfil de Instagram de Alimco Campagnolo @alimco\_campagnolo\_team)

1. Empresa encargada de la realización del sorteo

La empresa Inurri Sport Club Deportivo, con domicilio en Pasaje de las Antillas, 3 – bajo . 01012, Vitoria-Gasteiz y CIF G56748627 es la encargada de llevar a cabo la organización del sorteo de tres dorsales para la 1ª Marcha Gravel Uribarri-Ganboa – Badaia del sábado 18 de octubre.

2. Premio del sorteo

La tres personas ganadoras serán premiadas cada una con un dorsal para participar en la 1ª Marcha Gravel Uribarri-Ganboa – Badaia del día 18 de octubre (recorrido largo o recorrido corto, a elegir por la persona ganadora).

3. Fechas del comienzo y finalización del sorteo

La participación en el sorteo comenzará el día 10 de octubre de 2025 a las 10:00h y finalizará el día 13 de octubre de 2025 a las 11:00h.

El sorteo se realizará por el organizador el día 13 de octubre de 2025 a las 11:00h, y será grabado y publicado en stories del perfil de Instagram de Alimco Campagnolo (@alimco\_campagnolo\_team) Asimismo, se comunicará a las personas ganadoras mediante un mensaje directo a su cuenta de Instagram.

El sorteo se llevará a cabo a través de una plataforma online que facilite la selección del usuario o usaria ganadora de manera aleatoria y al azar, garantizando la objetividad y la igualdad de las personas participantes.

El día 14 de octubre será el plazo para que las personas ganadoras puedan comunicarse con Alimco Campagnolo a través de su perfil de instagram y reclamar el premio.

4. Participantes

Pueden participar en esta actividad de forma gratuita y voluntaria, las personas físicas mayores de 18 años, con un perfil real en Instagram que sean seguidores de Alimco Campagnolo y que participen en el sorteo de acuerdo al sistema de participación previsto en el punto 6 de las presentes bases.

En este sorteo no podrán participar los empleados y empleadas de la empresa organizadora. Si se produjera tal circunstancia, la entidad organizadora descartará de forma automática estas participaciones.

Se recomienda a la persona que decida participar tener el perfil abierto durante la celebración del sorteo con el objetivo de que pueda ser rastreable por la organización. La entidad organizadora no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganador o ganadora si los datos facilitados no son correctos o tienen errores. El organizador se reserva el derecho de excluir a los participantes que, por sus acciones u omisiones, interfieran o puedan interferir en el correcto desarrollo del sorteo.

En el caso de que no se pudiese contactar con las personas ganadoras en los plazos establecidos, el premio quedará desierto.

#### 5. Sistema de participación del sorteo

Los pasos para participar son los siguientes:

- Seguir al perfil de Instagram de Alimco Campagnolo - @alimco\_campagnolo\_team
- Dar "Me gusta" a la publicación del sorteo.
- Mencionar a una persona con la que te gustaría compartir esta marcha ciclista.

#### 6. Contacto con las personas ganadoras

La personas ganadoras serán contactadas mediante una mención en la publicación de Instagram del sorteo y un mensaje privado a través del perfil oficial de Alimco Campagnolo.

Una vez notificada, las personas ganadoras tendrán de plazo hasta el día 14 de octubre para comunicarse con la marca a través de Instagram. Éste deberá indicar su nombre completo, e-mail, dni y teléfono de contacto, a fin de ser contactado por la organización para la entrega del premio.

#### 7. Limitaciones

- Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidas del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.
- Quedarán asimismo excluidos los participantes que utilicen cuentas falsas para participar en el sorteo.
- El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones de las personas participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto.

#### 8. Publicación de comentarios u opiniones

No se permitirán comentarios y opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Ni el promotor ni el organizador del sorteo se hacen responsables de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes del sorteo, y que pudieran herir la sensibilidad de otros.

La participación en el presente sorteo, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de las personas participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram, ni las Condiciones de uso de Instagram.

#### 9. Exoneración de responsabilidad

El organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al premio adjudicado; tampoco se responsabiliza del uso que cada participante haga de dicho premio que obtenga en este sorteo.

#### 10. Protección de datos personales

A pesar de que la mecánica del sorteo no precisa de la recogida de datos personales que identifiquen de forma directa a las personas participantes en el sorteo, cada participante con la aceptación de estas Bases consiente que los datos personales sean incorporados en un fichero con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

#### 11. Cambios y aceptación

El organizador del presente sorteo se reservan el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de las personas participantes en el sorteo, siempre que se les comunique debidamente.

#### 12. Prórroga o suspensión

Si no pudiese realizarse el sorteo, por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que estuviese fuera del control del organizador, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el promotor y el organizador se reservan el derecho a cancelar o suspender el mismo.

#### 13. Aceptación de las bases

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad; asimismo, supone también la aceptación de las normas de la red social Instagram, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de estas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, quedará la entidad organizadora liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

**Al aceptar el premio, el ganador o ganadora asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en esta actividad.**

#### 14. Desvinculación de Instagram

Instagram no tiene asociación alguna con la gestión y promoción del presente sorteo. Instagram no patrocina ni respalda el contenido generado por este sorteo.

Con la aceptación de estas bases, los participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad y renuncian a cualquier reclamación que puedan tener contra Instagram relacionada con el sorteo. Toda la información otorgada por los participantes se proporciona al promotor y organizador y no a la red social.